

## Nota Informativa – FinTech e innovación financiera entre las prioridades de la ESMA y la EBA para 2019

**Madrid, 5 noviembre 2018**

El pasado 3 de octubre la **Autoridad Europea de Valores y Mercados** (ESMA por sus siglas en inglés) publicaba su **Programa de Trabajo para 2019** en el que establece sus prioridades y las áreas en las que centrará su actuación durante el próximo año.

El regulador europeo nos recuerda en su programa de trabajo que después del periodo inicial, en el que orientó su actuación en la creación del llamado **Single Rulebook**, sus prioridades en este momento (siguiendo su orientación estratégica para el periodo de 2016-2020) son la convergencia de la supervisión y la evaluación de riesgos en los mercados financieros.

No obstante, todavía se encuentra en la lista de prioridades el *Single Rulebook* en relación al Plan de Acción sobre *FinTech* y a la Unión de Mercados de Capital, dos paquetes de medidas que necesitarán de un empuje significativo desde el punto de vista regulatorio para neutralizar los efectos de la actual fragmentación del mercado en este ámbito.

Las **prioridades** que la **ESMA** establece **para el año 2019** son las siguientes:

- Convergencia de la supervisión: En particular, en la implementación de la MiFID II/ MiFIR, los Folletos y la Securitización.
- Evaluación de riesgos: En particular, con relación al reporte de datos como consecuencia de la MiFID II/ MiFIR.
- *Single Rulebook*: La acción se centrará en el desarrollo del **Plan de Acción sobre FinTech** y la Unión de Mercados de Capital.
- Supervisión directa: Supervisión de las agencias de notación de riesgo y de los repositorios de transacciones y registros a la luz del Reglamento sobre Securitización y el SFTR.

Para más información sobre el Programa de Trabajo de la ESMA puede consultarlo [aquí](#).

Por su parte, la Autoridad Bancaria Europea (EBA por sus siglas en inglés) ha publicado el pasado día 23 de octubre su Programa de Trabajo para 2019 en el que informa sobre sus áreas estratégicas y prioritarias.

Entre sus **áreas estratégicas** la **EBA** destaca las siguientes **para 2019**:

- Liderar la implementación de Basilea III en la UE.
- Entender los riesgos y oportunidades que surgen de la **innovación financiera**.
- Recopilar, difundir y analizar datos bancarios.



- Fomentar el aumento de la capacidad de absorción de pérdidas del sistema bancario de la UE.

Para más información sobre el Programa de Trabajo de la EBA puede consultarlo [aquí](#).

Quedamos a su disposición para cualquier cuestión o duda que pudiera surgir, reciba un cordial saludo.

---

**Área de FinTech y Regulación Financiera**

+ 34 91 781 61 60

info@ecija.com

www.ecija.com